



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19339

DECRETO N° **11430** / 2019

ARICA, 16 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de AHUMADA MONTAÑO ELIZABETH
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art N° 14 del D S N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	<b>2-19339</b>				
Actividad Económica	VENTA DE ART. ELECTRONICOS ACCESORIOS CELULARES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 645 LOCAL 28				
Nombre del Contribuyente	AHUMADA MONTAÑO ELIZABETH				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]			Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	13/09/2019	Otorgación N°	2-19339	Fecha	13/09/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS**

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCH/mng

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL